

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.716/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 70/2015 por el fallecimiento sin testar de D^a. MARÍA SÁNCHEZ CASARES ocurrido en PIEDRAHÍTA el día 17/11/2014 a favor de sus hermanos de doble vínculo, llamados D^a. JUANA SÁNCHEZ CASARES, D^a. AMPARO SÁNCHEZ CASARES se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a tres de Julio de dos mil quince.

El/La Secretario/a, *llegible*.